

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ANTECEDENTES DEL REGISTRO NOTARIAL NÚMERO UNO DE LA CAPITAL FEDERAL

ANTONIO J. ARMANDO y CARLOS A. LOZANO(*) (487)

SUMARIO

I. Antecedentes de la organización notarial. - II. Colegio de Escribanos de la ciudad de Buenos Aires. - III. Escribano José Victoriano Cabral. - IV Breve reseña del Registro N° 1. - Bibliografía Anexo.

I. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN NOTARIAL

El influjo de Rolandino - matriculado como notario en el año 1234 - en todos los países latinos ha sido constante y trascendental a través de las obras Aurora y Suma del arte notarial, cuyos principios, con las variantes introducidas por las Siete Partidas, la Ley del Veinticinco de Ventoso, el

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Código de Napoleón y la Ley Isabelina de fecha 28 de mayo de 1862, son los mismos que rigen en la actualidad al notariado de tipo latino.

Otro valioso documento histórico de la organización notarial latina es lo Constitución del emperador Maximiliano I, de fecha 8 de octubre del año 1512 y que es el primer cuerpo legislativo que da normas básicas serias para un ordenamiento orgánico del notariado.

Es innegable la influencia que en el auge de la ciencia notarial española ha tenido la Escuela de Bolonia, la que hizo que marchara a la cabeza del movimiento legislativo de la época en la materia con el Fuero Real de Castilla del año 1255, precedido por el Fuero Real de Jaca, la Compilación de Huesca del año 1247 y seguido por la Pragmática de Juan I dada en la ciudad de Barcelona el día 6 de mayo del año 1395.

La codificación de mayor trascendencia que se da durante toda la Edad Media es la correspondiente a las Siete Partidas, cuya preparación demandó cerca de diez años hasta que se publicó en el año 1265. Tipificó perfectamente la misión del instrumentador del notariado y determinó con claridad todos sus atributos.

El antecedente colonial innegable e inmediato conocido del Colegio de Escribanos, fue la Hermandad de San Ginés, creada el día 19 de agosto del año 1778 y su complemento fue el Arca Depositaria, cuya finalidad fue también la de velar por el prestigio y dignidad del cuerpo notarial.

En América, el antecedente más valioso y digno de mención lo tenemos en el cuerpo notarial de México, creado por Real Cédula de Carlos III de fecha 19 de julio del año 1792, es decir, que el Colegio de Escribanos de Buenos Aires vendría a ocupar el segundo lugar en América por antigüedad, después del mexicano.

Resaltamos que la organización notarial nació casi contemporáneamente con la organización nacional y con anterioridad a la vigencia del Código Civil.

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires contribuyó a la organización notarial en el resto del territorio.

II. COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Fue fundado el 7 de abril de 1866 en lo que era capital de la provincia de Buenos Aires y que es hoy capital de la República. El estatuto del "Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires", mención con que nació esta institución, fue aprobado el 29 de agosto de 1866 por decreto del superior gobierno de la provincia suscripto por los doctores Alsina y Avellaneda.

En el año 1884 cambia la denominación por "Colegio Nacional de Escribanos".

El acta de constitución de dicha organización notarial fue suscripta por José Victoriano Cabral, Francisco Raggio, Manuel Granados, Laudelino Cruz, Eduardo Munilla, Manuel Malmierca, Carlos Barrera, José Boada, Laureano Carballeda, Leandro González, Segundo Garrido, Clodomiro Gallardo, Félix

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Sagasta, Justo Carballeda, Ramón Lagos y Nemesio Zanoleta. Sus fundadores se reunieron en el bufete del escribano Mariano Cabral, siendo su sede originaria la finca sita en la calle Suipacha 769.

El acta de constitución dice: "Reunidos en oficina pública de don Mariano Cabral, con el objeto de examinar un proyecto de estatuto y reglamento formulados por los miembros del mismo y reunidos a propósito del pensamiento reinante en él, desde ha mucho tiempo dan constituirse en Cuerpo Colegiado habiéndose declarado por los presentes que formaban número bastante para el fin propuesto se entró a tratar de él en el orden siguiente y éstos firman esta acta en la fecha de su encabezamiento . . ."

Es muy posible que los promotores del Colegio de Escribanos se hubieran inspirado en organizaciones similares a que dieron lugar a la Ley Notarial francesa de 1803 (25 de Ventoso del año XI) y la Ley Isabelina del año 1862.

Es de destacar que los colegios notariales de España y Francia nacieron a la vida jurídica como entidades de derecho público, creadas por ley y amparadas por el Estado; el Colegio de Escribanos de Buenos Aires surgía como organización privada, creada y sostenida por su propio gremio.

Su primer presidente fue el escribano don José Victoriano Cabral, de quien nos ocuparemos seguidamente. El cargo de vicepresidente lo ocupó el escribano Francisco Raggio y como secretario el escribano Eduardo Munilla, cargos éstos que fueron designados en aquella noche del día sábado 7 de abril de 1866, en las oficinas del escribano Mariano Cabral.

III. ESCRIBANO JOSÉ VICTORIANO CABRAL

Su persona: Nació el día 23 de marzo del año 1822 y falleció el 9 de enero del año 1915 a las 4,35 horas en su casona de la calle San Martín 595, esquina Tucumán, a la edad de 93 años.

Fue hijo y nieto de notarios, y cuyo ejercicio se remonta en su familia a dos siglos de antigüedad.

Su residencia era vecina a la del general Roca y a dos cuadras de la casa del general Mitre, de quienes fue consejero y escribano.

Casó con su sobrina carnal Julia Valentina Munilla, con quien tuvo diez hijos. Su casa tenía cuatrocientos metros cubiertos, ingresando a la misma por un amplio zaguán. Poseía una escalera de mármol, tipo español, al igual que todo el resto de la casa, de construcción y moblaje muy señorial. El comedor constaba de quince metros de largo. Se almorzaba a las 11 y se comía a las 19 horas, según la costumbre de la época. Los comensales no bajaban de quince o veinte personas, contándose entre sus habitués monseñor De Andrea, Jorge y Luis Mitre y otras personalidades.

Lujo y sencillez eran signos característicos de la familia Cabral.

Merced a su capacidad, honestidad y un don natural que atraía a toda clase de gentes, formó gran fortuna, poseyendo la mayor parte de sus propiedades en las calles Tucumán, Florida y Reconquista.

Frecuentaba los lugares más tradicionales de las familias porteñas, como

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

ser la confitería "Los dos chinos" juntamente con los Avellaneda, Sobrado, Balcarce, etc. Su figura en el centro de la ciudad era típicamente conocida. Vestía de levita negra, usaba bastón con mango de plata. Su contextura física era pequeña, delgado y su espíritu muy jovial.

La crónica del diario "La Nación", al cumplirse el 75º aniversario de la fundación del Colegio de Escribanos, resalta: ". . . figuraron entre sus clientes Bernardo de Irigoyen, Bartolomé Mitre, Roca, Tejedor, Luis Sáenz Peña, Peralta Ramos, Anchorena, Malaver y otros. Por eso fue lo que debió ser: el primer escribano de esta gran capital..."

Su labor: Fue socio fundador del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, suscribiendo el acta de constitución en el bufete de su hermano Mariano Cabral, titular del registro N° 1, siendo su ideal promover al mejor desempeño de la profesión y estrechar vínculos que deben ligar a los miembros del Colegio.

Heredó de su hermano el registro N° 1, el que dirigió por espacio de sesenta años.

Integró la comisión que recibió los restos del general don José de San Martín, juntamente con Nicolás Calvo, general José Francia, Carlos N. Querencio y coronel Pablo Goyena.

Ocupó presidencias y comisiones directivas en época en que corrían los años de la organización nacional y comenzaban a fluir los capitales que favorecieron el despertar económico.

Fue el primer presidente del Colegio de Escribanos.

Sus restos descansan en el cementerio de la Recoleta, en bóveda que para la familia él adquiriera.

Las cualidades que destacaron la personalidad de José Victoriano Cabral fueron reconocidas por sus colegas que lo mantuvieron durante años en el cargo de presidente del organismo que creara, y esa reelección habla claramente de los atributos personales que lo caracterizaban y lo ponían al frente por derecho propio del cuerpo de notarios con que Buenos Aires, transcurridos solamente cincuenta años de la declaración de la independencia patria.

Tenía José Victoriano Cabral veintinueve años cuando después de doce de práctica profesional realizada en la escribanía de su hermano mayor, Mariano, durante el gobierno provisional de Vicente López, rindió exitoso examen de competencia ante el Tribunal Superior de Justicia, quedando a cargo del registro N° 1.

IV. BREVE RESEÑA DEL REGISTRO N° 1

El registro n° 1 fue creado por Real Cédula de S.M. en el siglo XVI, siendo su primer titular a partir del año 1584 el escribano Gaspar de Quevedo. En 1588 estuvo al frente Torres de Vera y Aragón.

En dicho registro se redactó el acta de la Independencia, siendo a la sazón su titular el escribano Justo Núñez López (1805 - 1822).

Se adjunta, a los fines de ilustrar el presente trabajo, la nómina de

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

funcionarios y escribanos que autorizaron escrituras en el Registro N°1, desde su iniciación hasta 1931. Esta información se encuentra en la Sección Estadística del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en las Excmas. Cámaras Civiles de la Capital Federal.

BIBLIOGRAFÍA

La totalidad de los datos obtenidos en el presente trabajo corresponden al archivo particular del doctor Jorge Cabral, nieto del ilustre escribano José Victoriano Cabral, quien gentilmente cedió sus fuentes de información.

Funcionarios y escribanos públicos que desde el año 1584 hasta 1931 autorizaron escrituras públicas en la ciudad de Buenos Aires

Estos datos se encuentran en la Sección Estadística del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y en las Excmas. Cámaras Civiles de la Capital Federal.

ESCRIBANO	Registro	Registro	Adscripto	CONCEDIDO			CESO		f
				Día	Mes	Año	Día	Mes	
Quevedo Gaspar de	1	sí-	-	-	-	1584	-	-	Bs. As.
Torres de Vera y Aragón Juan	1	sí	-	-	-	1588	-	-	Bs. As.
Gómez de Saravia C.	1	sí	-	-	-	1602	-	1604	Bs. As.
García Francisco	1	sí	-	-	-	1603	-	1606	Bs. As.
Pérez de Burgos Francisco	1	sí	-	-	-	1605	-	1609	Bs. As.
Cardeverdril	1	sí	-	-	-	1606	-	-	Bs. As.
Remón Cristóbal	1	sí	-	-	-	1608	-	1610	Bs. As.
Remón Cristóbal	1	sí	-	-	-	1613	-	-	Bs. As.
Medrano Gerónimo	1	sí	-	-	-	1614	-	1615	Bs. As.
Remón Cristóbal	1	sí	-	-	-	1615	-	1618	Bs. As.
Arias de Mansilla Hernando	1	sí	-	-	-	1615	-	1616	Bs. As.
Pobeda Pedro de la	1	sí	-	-	-	1619	-	1621	Bs. As.
Rojas y Acevedo P.de	1	sí	-	-	-	1621	-	1624	Bs. As.
Pobeda Pedro de la	1	sí	-	-	-	1625	-	1628	Bs. As.
Arias de Mansilla Hernando	1	sí	-	-	-	1626	-	-	Bs. As.
Medrano Gerónimo	1	sí	-	-	-	1627	-	1628	Bs. As.
Nieto Jesús Antonio	1	sí	-	-	-	1627	-	1628	Bs. As.
Agreda de Vergara Alonso	1	sí	-	-	-	1629	-	1646	Bs. As.
Núñez Pablo	1	sí	-	-	-	1630	-	1639	Bs. As.
Mendoza B. de	1	sí	-	-	-	1637	-	-	Bs. As.
Pobeda Pedro de la	1	sí	-	-	-	1637	-	-	Bs. As.
Cueva y Benavídez M. de la	1	sí	-	-	-	1638	-	1640	Bs. As.
Cueva y Benavídez M. de la	1	sí	-	-	-	1640	-	-	Bs. As.
González Ruano Sebastián	1	sí	-	-	-	1641	-	1642	Bs. As.
Calvo Juan Antonio	1	sí	-	-	-	1643	-	1645	Bs. As.
Martínez Campuzano G.	1	sí	-	-	-	1643	-	1648	Bs. As.
Calvo Juan Antonio	1	sí	-	-	-	1647	-	-	Bs. As.
Gómez de Galloso N	1	sí	-	-	-	1648	-	1649	Bs. As.
Valdivia y Brizuela N.	1	sí	-	-	-	1650	-	-	Bs. As.
Nieto de Numanez Juan	1	sí	-	-	-	1650	-	-	Bs. As.
Morales y Mercado P. de	1	sí	-	-	-	1651	-	-	Bs. As.
Martínez Campuzano G.	1	sí	-	-	-	1651	-	1653	Bs. As.
Bernatti de Linares A..	1	sí	-	-	-	1651	-	-	Bs. As.
Nuño del Aguila Fernando	1	sí	-	-	-	1652	-	-	Bs. As.
Juárez Maldonado Lorenzo	1	sí	-	-	-	1652	-	-	Bs. As.
Agreda de Vergara E.	1	sí	-	-	-	1653	-	1654	Bs. As.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Gómez Galoso N.	1	sí	-	-	-	1653	-	-	1655	Bs. As.
Reyes Ayllón B. de los	1	sí	-	-	-	1653	-	-	1656	Bs. As.
Flores de Santa Cruz L.	1	sí	-	-	-	1656	-	-	-	Bs. As.
Loyola Cristóbal de	1	sí	-	-	-	1656	-	-	-	Bs. As.
Castro Eugenio de	1	sí	-	-	-	1656	-	-	1658	Bs. As.
Castro Eugenio de	1	sí	-	-	-	1659	-	-	1660	Bs. As.
Reyes Allón B. de los	1	sí	-	-	-	1661	-	-	1663	Bs. As.
León Sanabria José de	1	sí	-	-	-	1656	-	-	1658	Bs. As.
León Sanabria José de	1	sí	-	-	-	1659	-	-	1662	Bs. As.
Pedrazas Centellas P. de	1	sí	-	-	-	1657	-	-	-	Bs. As.
Aresti Luis de	1	sí	-	-	-	1658	-	-	-	Bs. As.
Gutiérrez de Molina Luis	1	sí	-	-	-	1659	-	-	-	Bs. As.
Izarra de Gaete Pedro	1	sí	-	-	-	1659	-	-	-	Bs. As.
Sierra Juan Zacarías de la	1	sí	-	-	-	1660	-	-	-	Bs. As.
Rojas y Acevedo Amador	1	sí	-	-	-	1660	-	-	-	Bs. As.
Galoso Bernardo	1	sí	-	-	-	1660	-	-	1668	Bs. As.
Jufre de Arce Juan	1	sí	-	-	-	1661	-	-	-	Bs. As.
Relus Huerta Juan de	1	sí	-	-	-	1663	-	-	1678	Bs. As.
Mondragón Hernando R	1	sí	-	-	-	1669	-	-	-	Bs. As.
Marcianes Manuel de.	1	sí	-	-	-	1669	-	-	1671	Bs. As.
Mendieta y Zárate R. de	1	sí	-	-	-	1670	-	-	-	Bs. As.
Galoso Bernardo	1	sí	-	-	-	1671	-	-	1678	Bs. As.
Oro y Bustamante Juan B.	1	sí	-	-	-	1675	-	-	-	Bs. As.
Marcianes Manuel de	1	sí	-	-	-	1675	-	-	-	Bs. As.
Ferreira de Aguiar Manuel	1	sí	-	-	-	1676	-	-	-	Bs. As.
Méndez de Carvajal Juan	1	sí	-	-	-	1677	-	-	1681	Bs. As.
Galoso Bernardo	1	sí	-	-	-	1680	-	-	1681	Bs. As.
Galoso Tomás	1	sí	-	-	-	1681	-	-	1692	Bs. As.
Angulo Francisco	1	sí	-	-	-	1682	-	-	1683	Bs. As.
Fernández de C. y Velazco	1	sí	-	-	-	1683	-	-	-	Bs. As.
Naharos de Madrid Luis	1	sí	-	-	-	1683	-	-	-	Bs. As.
Saavedra Pedro de	1	sí	-	-	-	1684	-	-	-	Bs. As.
Rivera Mondragón F	1	sí	-	-	-	1684	-	-	1693	Bs. As.
Fernández Juan B. de	1	sí	-	-	-	1685	-	-	-	Bs. As.
Fernández de Carvajal J	1	sí	-	-	-	1685	-	-	-	Bs. As.
Pesoa de Figueroa Pedro	1	sí	-	-	-	1686	-	-	-	Bs. As.
Quintana Godoy B. de	1	sí	-	-	-	1686	-	-	-	Bs. As.
Castans Becerra Juan	1	sí	-	-	-	1686	-	-	1695	Bs. As.
Quintana Godoy B. de	1	sí	-	-	-	1689	-	-	1691	Bs. As.
Fuente Salvador de la	1	sí	-	-	-	1692	-	-	-	Bs. As.
Aldunate Gabriel	1	sí	-	-	-	1693	-	-	-	Bs. As.
Matos Juan B.	1	sí	-	-	-	1695	-	-	1700	Bs. As.
Rodríguez Carrillo C.	1	sí	-	-	-	1695	-	-	1712	Bs. As.
Angulo Francisco	1	sí	-	-	-	1697	-	-	1698	Bs. As.
Guerrero Antonio	1	sí	-	-	-	1697	-	-	1698	Bs. As.
Herrera y Guzmán Alonso	1	sí	-	-	-	1700	-	-	-	Bs. As.
Costa Bernardo Antonio de	1	sí	-	-	-	1700	-	-	-	Bs. As.
Giles Pedro de	1	sí	-	-	-	1701	-	-	-	Bs. As.
Moreno Juan José	1	sí	-	-	-	1701	-	-	-	Bs. As.
Rodríguez Diego	1	sí	-	-	-	1703	-	-	-	Bs. As.
Noguero Salguero F. de	1	sí	-	-	-	1710	-	-	1712	Bs. As.
Fernández de Agüero Amador	1	sí	-	-	-	1712	-	-	-	Bs. As.
Berezoga y Contreras Alonso	1	sí	-	-	-	1713	-	-	-	Bs. As.
Larrazábal Antonio de	1	sí	-	-	-	1713	-	-	-	Bs. As.
Lezcano Domingo	1	sí	-	-	-	1713	-	-	1744	Bs. As.
Merlo Francisco de	1	sí	-	-	-	1719	-	-	-	Bs. As.
Boyso Eufrasio José	1	sí	-	-	-	1722	-	-	-	Bs. As.
Merlo Francisco de	1	sí	-	-	-	1722	-	-	-	Bs. As.
Esquivel José de	1	sí	-	-	-	1724	-	-	1725	Bs. As.
Merlo Francisco de	1	sí	-	-	-	1727	-	-	1728	Bs. As.
Esquivel José de	1	sí	-	-	-	1734	-	-	-	Bs. As.
Carrión Juan Antonio	1	sí	-	-	-	1735	-	-	1737	Bs. As.
Merlo Francisco de	1	sí	-	-	-	1738	-	-	-	Bs. As.
Orencio Aguila y Ríos A.	1	sí	-	-	-	1740	-	-	1744	Bs. As.
Carrión Juan Antonio	1	sí	-	-	-	1743	-	-	-	Bs. As.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Ferrera F. José	1	sí	-	-	-	1744	-	-	1761	Bs. As.
Gorordo José de	1	sí	-	-	-	1748	-	-	1753	Bs. As.
Ferrera Francisco Javier	1	sí	-	-	-	1748	-	-	1763	Bs. As.
Conget Francisco Javier	1	sí	-	-	-	1750	-	-	1776	Bs. As.
Vázquez Pelayo Felipe	1	sí	-	-	-	1758	-	-	1761	Bs. As.
Castillo Jorge de	1	sí	-	-	-	1768	-	-	-	Bs. As.
Rocha Martín de	1	sí	-	-	-	1770	-	-	1789	Bs. As.
Ibarra Juan Agustín	1	sí	-	-	-	1773	-	-	1783	Bs. As.
Núñez Pedro	1	sí	-	-	-	1773	-	-	1801	Bs. As.
García Echaburu José	1	sí	-	-	-	1781	-	-	1785	Bs. As.
Boyzo Tomás José	1	sí	-	-	-	1784	-	-	1801	Bs. As.
Zamorano Blas	1	sí	-	-	-	1786	-	-	1790	Bs. As.
Rocha Juan José de	1	sí	-	-	-	1786	-	-	1798	Bs. As.
Merlo Gregorio Ramón	1	sí	-	-	-	1792	-	-	1795	Bs. As.
Oliva Manuel F. de la	1	sí	-	-	-	1797	-	-	1801	Bs. As.
Agrelo Inocencio Antonio	1	sí	-	-	-	1798	-	-	1806	Bs. As.
García Echaburu Mariano	1	sí	-	-	-	1800	-	-	-	Bs. As.
López Núñez Justo	1	sí	-	-	-	1805	-	-	1822	Bs. As.
Echeverría Juan José de	1	sí	-	-	-	1810	-	-	1815	Bs. As.
Gómez Fonseca Luis	1	sí	-	-	-	1813	-	-	1822	Bs. As.
Godoy José Manuel	1	sí	-	-	-	1814	-	-	1815	Bs. As.
Castañaga Luis de	1	sí	-	-	-	1814	-	-	1840	Bs. As.
Iranzuaga Narciso de	1	sí	-	-	-	1819	-	-	1820	Bs. As.
Ruiz Jacinto	1	sí	-	-	-	1819	-	-	1823	Bs. As.
Reynal Bruno Antonio	1	sí	-	-	-	1821	-	-	-	Bs. As.
Montaño Teodoro	1	sí	-	-	-	1822	-	-	-	Bs. As.
Gómez Antonio Fausto	1	sí	-	-	-	1822	-	-	1824	Bs. As.
Castelloto Francisco	1	sí	-	-	-	1822	-	-	1830	Bs. As.
Sáenz de Cavia Manuel J.	1	sí	-	-	-	1824	-	-	1827	Bs. As.
Jardón José María	1	sí	-	-	-	1826	-	-	1827	Bs. As.
Báez Escobar Fernando	1	sí	-	-	-	1826	-	-	1828	Bs. As.
Caleras Marcial	1	sí	-	-	-	1827	-	-	-	Bs. As.
Sarmiento Manuel	1	sí	-	-	-	1828	-	-	1832	Bs. As.
Castellote Juan Francisco	1	sí	-	-	-	1829	-	-	1830	Bs. As.
López Luis	1	sí	-	-	-	1830	-	-	1842	Bs. As.
Izarrualde Juan Pablo	1	sí	-	-	-	1831	-	-	1851	Bs. As.
Agrelo Marcos Leonardo	1	sí	-	-	-	1834	-	-	-	Bs. As.
Cabral Mariano	1	sí	-	-	-	-	-	-	1852	Bs. As.
Silva Laureano	1	sí	-	-	-	1844	-	-	1856	Bs. As.
Llanes Manuel Tomás	1	sí	-	-	-	1845	-	-	-	Bs. As.
Zeballos Manuel José de	1	sí	-	-	-	1847	-	-	-	Bs. As.
Aranda Julián	1	sí	-	-	-	1848	-	-	1850	Bs. As.
Saldías Adolfo	1	sí	-	-	-	1852	-	-	1855	Bs. As.
Cabral José Victoriano	1	sí	-	-	-	1853	-	-	1908	Bs. As.
Caballero Ignacio	1	sí	-	-	-	1854	-	-	-	Bs. As.
Vila Victoriano	1	sí	-	-	-	1854	-	-	-	Bs. As.
Segade Fernando	1	sí	-	-	-	1854	-	-	1857	Bs. As.
Agrelo Marcos Leandro	1	sí	-	-	-	1856	-	-	1857	Bs. As.
Aranda Julián	1	sí	-	-	-	1858	-	-	-	Bs. As.
Salas Manuel	1	sí	-	-	-	1866	-	-	-	Bs. As.
Mazariegos Joaquín	1	sí	-	-	-	1870	-	-	-	Bs. As.
Cruz Juan Bautista	1	sí	-	-	-	1873	-	-	1881	Bs. As.
Novaro José Agustín	1	sí	-	-	-	1876	-	-	1881	Bs. As.
Haedo Ricardo M.	1	sí	-	-	-	1882	-	-	1884	Bs. As.
Lacasa Manuel	1	sí	-	-	-	1886	-	Abril	1908	Bs. As.
Cabral José V.	1	sí	-	-	-	1882	26	Agosto	1911	Bs. As.
Lacasa Manuel	1	sí	-	1	Mayo	1911	16	Noviembre	1916	Bs. As.
Gugot Julio R.	1	sí	-	22	Mayo	1911	-	-	1912	Bs. As.
Segretin Luis E.	1	sí	-	21	Octubre	1915	-	-	-	Bs. As.
Segretin Luis E.	1	sí	-	9	Septiembre	1916	-	(cont.)	-	Bs. As.
Xifra Hortensio	1	sí	-	22	Diciem.	1916	19	Diciembr	1923	Bs. As.
Xifra Hortensio	1	sí	-	7	Abril	1925	-	(cont.)	-	Bs. As.
Sorarte Diego de	2	sí	-	-	Abril	1707	-	-	-	Bs. As.
Pesoa de Figueroa Luis	2	sí	-	-	-	1707	-	-	-	Bs. As.
Arregui José de	2	sí	-	-	-	1708	-	-	-	Bs. As.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

Viblor Miguel	2	sí	-	-	-	1708	-	-	-	Bs. As.
Cámara Juan de la	2	sí	-	-	-	1708	-	-	1712	Bs. As.
Troncoso Tomás	2	sí	-	-	-	1714	-	-	1716	Bs. As.
Lescano Domingo	2	sí	-	-	-	1716	-	-	1734	Bs. As.
Merlo Francisco de	2	sí	-	-	-	1716	-	-	1751	Bs. As.
Esquivel José de	2	sí	-	-	-	1728	-	-	1743	Bs. As.
Carrión Juan A.	2	sí	-	-	-	1730	-	-	1735	Bs. As.
Zabala Juan A.	2	sí	-	-	-	1732	-	-	-	Bs. As.
Orencio Aguila y Ríos A.	2	sí	-	-	-	1743	-	-	1745	Bs. As.
Conget Francisco J.	2	sí	-	-	-	1747	-	-	1780	Bs. As.
Ferrera F. José	2	sí	-	-	-	1745	-	-	1748	Bs. As.
Zenzano José	2	sí	-	-	-	1759	-	-	1783	Bs. As.
Andicono Domingo de	2	sí	-	-	-	1762	-	-	-	Bs. As.
Gorordo José de	2	sí	-	-	-	1764	-	-	-	Bs. As.
Sandoval Carlos de	2	sí	-	-	-	1766	-	-	1768	Bs. As.
García Echaburu José	2	sí	-	-	-	1766	-	-	1809	Bs. As.
Ferrera Francisco J.	2	sí	-	-	-	1767	-	-	-	Bs. As.
Castillo Jorge del	2	sí	-	-	-	1768	-	-	1769	Bs. As.

GRAGEAS NOTARIALES

El boleto de compraventa es el embrión de una escritura de transferencia.

* * *

Se supone que "el mismo tenor" que aparece en los contratos no es "el mismo" ni es "tenor", ni sujeto negocial, ni instrumental y tampoco es parte ni es invitado.

* * *

Cuando hablamos de norma y de forma respecto a instrumentos públicos, no se hace referencia a mujer alguna.

* * *

Como el edificio que se transfería era muy alto, la escritura se firmó en puntas de pie.

* * *

El codificador no mencionó ni asignó relevancia jurídica a la carta de pago ni a la carta de adeudo y lo peor es que no sirven ni para jugar a la escoba.

* * *

No es necesario que el curador de un insano sea médico.

* * *

Cuando se cancela la primera hipoteca, la segunda pasa de grado.

REVISTA DEL NOTARIADO
Colegio de Escribanos de la Capital Federal

* * *

Aquel escribano que tenía un hermano siamés autorizaba las escrituras con la expresión: "Ante nosotros".